



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de junio de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal s/ licencia Dr Niño Luis Fernando y,
CONSIDERANDO:

Que el señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 solicita se le conceda licencia con goce de haberes por haber sido designado participante, en representación de nuestro país, en el "Curso Internacional de Capacitación sobre medidas efectivas de atención para facilitar la reinserción de las personas privadas de libertad a la sociedad" por el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD).-

. Que la Cámara Nacional de Casación Penal emite opinión favorable al presente pedido.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, a partir del 15 al 26 de julio del corriente año al señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20, doctor Luis Fernando Niño en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

LUIS S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION